



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

CONTRATOS LABORALES SUSCRITOS POR GESVICAN DE 29.06.2011 A 20.02.2012, PRESENTADA POR D.ª ROSA EVA DÍAZ TEZANOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0342]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0342, formulada por D.ª Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a contratos laborales suscritos por GESVICAN de 29.06.2011 a 20.02.2012, publicada en el BOPCA n.º 90, de 29.02.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 27 de abril de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0342]

"El único contrato laboral suscrito por GESVICAN en el período indicado ha sido el contrato de alta dirección correspondiente al Gerente D. Benito Migueláñez Migueláñez, cuya copia fue remitida al Parlamento de conformidad con lo dispuesto en el art. 40 de la Ley de Cantabria 10/2010, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de Cantabria para el año 2011."